Frente, parte con rellano y caja de la escalera, parte con terreno común y parte con vivienda puerta segunda de las mismas planta y cuerpo; derecha, entrando, parte con rellano y caja de la escalera, y parte con terreno común; izquierda, con terreno común, y fondo, con terreno común.

Coeficientes: General, 5,72 por 100, y particular, 16,99 por 100.

Inscrita en el Registro de Vilafranca del Penedés, tomo, libro, sección e inscripción 111, finca número 2.128

Se hace constar que, para el caso de suspenderse el señalamiento de la subasta por causa de fuerza mayor, la misma tendrá lugar al día siguiente hábil, a la misma hora, a excepción de los sábados.

Dado en Barcelona a 14 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial, María Teresa Carrión Castillo.—54.380-*.

BILBAO

Edicto

Por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra de «Inme, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Bilbao, al número 466/1998, a instancia del Procurador don Jaime Villaverde Ferreiro, en representación de «Inme, Sociedad Anónima», se ha acordado citar por edictos a los acreedores de la quebrada, cuyo domicilio se desconoce, para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 12 de enero de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a fin de proceder al nombramiento de Sindicos de la quiebra, apercibiéndoles de si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Bilbao a 14 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez.—54.189.

CÁCERES

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Cáceres, procedimiento número 84/1998, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 252, de fecha 21 de octubre de 1998, página 16164, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo, donde dice: «Todas las subastas tendrán lugar en la sede de este Juzgado, a las diez horas.», debe decir: «Todas las subastas tendrán lugar en la sede de este Juzgado, a las doce treinta horas.».—52.283 CO.

CÁDIZ

Edicto

Doña Candelaria Sibón Molinero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera e Instancia e Instrucción número 3 de Cádiz,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 201/1998, a instancias de Citibank España, representado por la Procuradora señora Rico Sánchez, contra don José María Jiménez Merlo, en la que se ha acordado sacar en subasta pública, por primera, segunda v tercera vez, por término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá, sirviendo de tipo el pactado con la escritura de hipoteca, que asciende a 6,370,176 pesetas para la primera, el 75 por 100 de la primera para la segunda y sin sujeción a tipo la tercera. Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Los Balbo, sin número, a las doce horas de los siguientes días: Primera subasta, el día 10 de diciembre de 1998; segunda subasta, el día 7 de enero de 1999, y tercera subasta, el día 1 de febrero de 1999, y bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que sean inferiores al tipo pactado.

Segunda.—Los licitadores, para poder tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de calle Brasil, número 2, el 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante, si concurriere. En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda. Dichas cantidades se devolverán a los licitadores, salvo la que corresponda al mejor postor.

Tercera.—Por la parte actora podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, lo que se verificará mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, previo simultáneamente al pago del precio del remate. Las posturas podrán realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto para la realización de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—Para el caso de que los días señalados sean inhábiles se entiende que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso pasaría al lunes siguiente.

Bien hipotecado que se subasta

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Cádiz, al tomo 1.182, libro 307 de la sección de San Antonio, folio 26, finca número 8.606, inscripción cuarta, sita en calle Manuel Rances, número 6, bajo derecha.

Dado en Cádiz a 22 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Candelaria Sibón Molinero.—El Secretario.—54.203

CALAHORRA

Edicto

Don Francisco de Javier Alberdi Azuabarrena, Secretario-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Calahorra (La Rioja) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos del procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados al número 401/97, seguidos a instancias de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador señor Echevarrieta, contra Compañía Carlos Javier Cutillas.

En dichos autos se ha señalado para la venta en pública subasta de la finca que al final se indica las siguientes fechas y horas:

Primera subasta: Día 14 de diciembre de 1998, a las doce horas.

Segunda subasta: Día 10 de enero de 1999, a las diez treinta horas.

Tercera subasta: Día 22 de febrero de 1999, a las diez treinta horas.

Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en avenida Numancia, número 26, planta primera, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad que se indicará junto al bien a subastar, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 2246/000/18/0401/97, del Banco Bilbao Vizcaya, en esta plaza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos (en el supuesto de tercera subasta el depósito será el mismo que para la segunda).

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Para la celebración de la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera y para la tercera subasta no está sujeta a tipo.

Sexta.—Servirá el presente como notificación a la parte demandada de las fechas de subasta, conforme a lo prevenido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, para el caso de no ser hallada en la finca hipotecada.

Finca que se subasta

Finca 18.558, tomo 603, libro 123, folio 48, del Registro de la Propiedad de Calahorra. Valorada en 25.285.000 pesetas.

Dado en Calahora a 5 de octubre de 1998.—El Secretario.

CARMONA

Edicto

Don Arturo Vicente Rueda, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Carmona (Sevilla)

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio hipotecario bajo el número 236/1995, a instancias de la entidad Lloyds Bank (BLSA) Ltd., contra don Fernando Chaveli Edo y doña Sandra Coromoto Franco, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado la venta en pública subasta de las fincas que luego se dirán.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Para poder tomar parte en la misma, deberán los licitadores acreditar haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad (3953-0000-18-0236-95) el 20 por 100 del valor de la tasación que sirva de tipo para cada finca por la que pretenda pujarse; disfrutando tan sólo la ejecutante de la exención de pago del depósito previo.

Segunda.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, no admitiéndose posturas inferiores al tipo.